

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de mayo de 2008.

a) Contratistas: UTE CAI Consultores de Ingeniería, S.A., Enrique Bardaji & Asociados, S.L., e Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados, S.L.

b) Importe de adjudicación: 596.280,60 euros, IVA incluido.

Sevilla, 20 de mayo de 2008.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2008, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de redacción de proyecto de expropiación terrenos incluidos en el trazado alternativo vías pecuarias de Córdoba.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia

b) Descripción: Expte. núm. 2008/0549. Redacción de proyecto de expropiación terrenos incluidos en el trazado alternativo vías pecuarias de Córdoba.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 21 de febrero de 2008.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento veintiún mil ochocientos euros (121.800,00 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de abril de 2008,

b) Contratista: ATJ Consultores.

c) Importe de adjudicación: 121.800,00 euros (ciento veintiún mil ochocientos euros).

Córdoba, 20 de mayo de 2008.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2008, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de Contratación de Ejecución de obras que se cita. (Expte. 2008/0801).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2008/0801. Contratación de ejecución de obras de urbanización en C/ Martín Vázquez, s/n, de Santa Ana la Real (Huelva).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 26 de febrero de 2008.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

c) Tramitación: Urgente.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos ocho mil doscientos cuarenta y nueve euros con seis céntimos (308.249,06 euros) IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de mayo de 2008.

b) Contratista: UTE Aroa, S.L./Montaje Industrial Eléctrico Marín, S.L.

c) Importe de adjudicación: 308.249,06 euros (trescientos ocho mil doscientos cuarenta y nueve euros con seis céntimos).

Huelva, 21 de mayo de 2008.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

EMPRESAS

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, del Parque Tecnológico de Andalucía, S.A., por el que se convoca concurso público para el contrato de las obras de urbanización del sector SUS-CA-10. (PP. 2327/2008).

PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S.A.

Información de la Sociedad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.» por el que se anuncia concurso público.

La Entidad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.», anuncia la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público abierto, haciendo público un resumen del Pliego de Condiciones.

1. Objeto: Contrato de las obras de urbanización del sector SUS-CA-10, primera fase de la ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga.

2. Plazo de ejecución: Plazo previsto de las obras 18 meses tras la firma del acta de replanteo.

3. Tipo de licitación: 21.647.419,26 € (IVA incluido).

4. Recogida de documentación: En la Sede Social de esta entidad, sita en C/ María Curie, núm. 35, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas, Málaga, teléfono: 951 231 300, de 9,00 a 14,00, desde el día siguiente hábil a esta publicación, a excepción de los sábados en que permanecerán cerradas al público las oficinas.

5. Presentación de plicas: Se podrán presentar hasta la 13,00 h del día 27 de junio de 2008.

6. Apertura de plicas: Se notificará fehacientemente a los interesados que han presentado ofertas.

7. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y así mismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 6 de mayo de 2008.- El Director General, Felipe Romera Lubias.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

NOTIFICACIÓN de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Provincial de Hacienda, de resolución en la reclamación económico-administrativa que se tramitan ante esta Junta Provincial bajo el núm. 25/04.

JUNTA PROVINCIAL DE HACIENDA

Presidente: Don Daniel Vázquez Salas.

Reclamación núm.: 25/04.

Vocales:

Don Javier Quirós Sacaluga.

Don Miguel A. Torrecillas Blanco.

Secretario-Letrado Gabinete Jurídico: Don Antonio L. Fernández Mallol.

En Cádiz a.

Reunida la Junta Provincial de Hacienda en Sala y en Única Instancia, para ver y fallar la reclamación interpuesta ante la misma por don Tiberio Mini, conforme al siguiente detalle:

Interesado: Don Tiberio Mini.

Órgano gestor: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

Acto impugnado: Resolución de recurso de reposición número 901/02 dictada por la Jefe del Servicio de Recaudación interpuesto contra la Providencia de Apremio número 088 2 110088535, derivada de la liquidación 047 2 110041622, girada por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en el expediente sancionador número 128/00 incoado como consecuencia de una infracción grave en materia de pesca.

Cuantía de principal: 1.628,74 €.

Resultando: Que ha tenido entrada en esta Junta Provincial Reclamación Económico Administrativa interpuesta por don Tiberio Mini contra la resolución del Recurso de Reposición número 901/02 dictada por la Jefe del Servicio de Recaudación presentado contra la Providencia de Apremio número 088 2 110088535, derivada de la liquidación 047 2 110041622, girada por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en el expediente sancionador número 128/00 incoado como consecuencia de una infracción Grave en materia de pesca.

Resultando: Que como motivos de la impugnación el reclamante en síntesis alegó:

Prescripción de la sanción por el transcurso de más de dos años sin interrupción de dicho plazo.

Falta de notificación reglamentaria de la liquidación.

Considerando: Que esta Junta Provincial es competente para conocer de la presente Reclamación, en Sala y en Única Instancia, conforme tiene establecido el art. 7 del Decreto 175/87, de 14 de julio, modificado por Decreto 272/2003, de 30 de septiembre; en relación con el Real Decreto 391/96, de 1 de marzo (aplicable a las reclamaciones presentadas con anterioridad a 1 de julio de 2004), por el que se aprueba el Reglamento de las Reclamaciones Económico Administrativas.

Considerando: Que el art. 99 del Reglamento General de Recaudación, vigente a la fecha de la infracción, establece que cabría la impugnación del procedimiento de apremio por los siguientes motivos:

- a) Prescripción.
- b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación.
- c) Pago o aplazamiento en período voluntario.
- d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Considerando: Que del examen del expediente se desprende con claridad que ha transcurrido, con mucho, el plazo previsto en el artículo 132.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que al tratarse de una infracción calificada como grave está fijado en dos años.

Considerando: Que declarada la prescripción de la deuda no procede entrar a valorar el segundo motivo alegado.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Junta Provincial en Sala y única instancia, acuerda:

1.º Estimar la reclamación interpuesta por don Tiberio Mini contra la resolución del recurso de reposición número 901/02 dictada por la Jefe del Servicio de Recaudación presentado contra la Providencia de Apremio número 088 2 110088535, derivada de la liquidación 047 2 110041622, girada por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en el expediente sancionador número 128/00 incoado como consecuencia de una infracción grave en materia de pesca.

2.º Que se notifique el presente acuerdo a las partes interesadas, con expresión de los recursos que contra el mismo proceden.

Lo que le notifico, poniendo en su conocimiento que contra la presente Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Cádiz, dentro de los dos meses siguientes a la notificación del presente acuerdo.

El Delegado Provincial, Fdo.: Daniel Vázquez Salas; el Vocal Ponente, Fdo.: Miguel A. Torrecillas Blanco, el Secretario del Tribunal, Fdo.: Antonio L. Fernández Mallol; el Vocal, Fdo.: Javier Quirós Sacaluga.

Cádiz, 8 de mayo de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por el proyecto de instalación del Parque Eólico «La Castellana» en el término Municipal de Puerto Real. Exp. AT 7110/04. (PP. 2413/2008).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de fecha 25 de febrero de 2008, se reconoce la utilidad pública en concreto para la instalación del parque eólico «La Castellana», en el término municipal de Puerto Real, previa la correspon-